



ACTA N° 014-2019

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TULCÁN, REALIZADA EL MARTES 30 DE JULIO DEL AÑO 2019

FECHA : Martes 30 de julio de 2019
HORA : Inicio 16h02 Clausura 19h17
LUGAR : Salón Máximo del GADMT
PRESIDE : Cristian Benavides Fuentes

ASISTENTES:

Cadena Arcos Guillermo Hernando
Dávila Castillo James Alfonso
Enríquez Vizcaíno José Roberto
Escobar Escobar Edwin Germánico
Guerrero Castillo Diego Fernando
Portilla Cevallos Adriana Marcela
Sarmiento Paredes Eduardo René

ORDEN DEL DIA APROBADO:

1. Himno Nacional de la República del Ecuador
2. Constatación del quórum e instalación de la sesión
3. Aprobación del orden del día
4. Lectura y aprobación del acta de la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal realizada el martes 23 de julio de 2019
5. Lectura y aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria del lunes 29 de julio de 2019.
6. Informe de Alcaldía
7. Conocimiento del Informe de la Comisión de Planificación y Presupuesto sobre la Proforma Presupuestaria para el año 2019
8. Conocimiento y aprobación del informe de la Dirección de Gestión de Planificación Urbana y Rural.
9. Informe de Procuraduría Síndica.
10. Conocimiento del Proyecto de Ordenanza que Regula el Uso, Rehabilitación y Mantenimiento de las Aceras en el Cantón Tulcán.
11. Conocimiento y análisis del Informe de la Comisión de Legislación respecto al análisis de la Ordenanza Sustitutiva que Regula el funcionamiento de los Talleres, Locales, Obras Civiles, Artesanales e Incentivos Gremiales
12. Informe de la Dirección Financiera.
13. Himno al Cantón Tulcán



ACTA N° 014-2019

SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TULCÁN, REALIZADA EL MARTES 30 DE JULIO DE 2019

En la ciudad de Tulcán, cantón Tulcán, provincia del Carchi, a los treinta días del mes de julio del año dos mil diecinueve, siendo las dieciséis horas con dos minutos, en el Salón Máximo ubicado en el cuarto piso del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tulcán, en las calles 10 de Agosto y Olmedo esquina, previa convocatoria realizada por el Abg. Cristian Benavides Fuentes en calidad de Alcalde del Cantón Tulcán, quien preside la sesión; y, la/os señora/es Concejales: CADENA ARCOS GUILLERMO HERNANDO, DÁVILA CASTILLO JAMES ALFONSO, ENRÍQUEZ VIZCAÍNO JOSÉ ROBERTO, ESCOBAR ESCOBAR EDWIN GERMÁNICO, GUERRERO CASTILLO DIEGO FERNANDO, PORTILLA CEVALLOS ADRIANA MARCELA Y SARMIENTO PAREDES EDUARDO RENÉ, actuando como Secretaria la suscrita Narciza Vivas, y contando con la presencia de la Msc. Nataly Polo, Procuradora Síndica Municipal, se da inicio a la sesión convocada. **PRIMER PUNTO.- Himno Nacional de la República del Ecuador.** Coreado por los asistentes. El **Señor Alcalde** saluda al Concejo y al público presente manifestando que amablemente se reciben en sesión a todos los que participan de la misma, en honor a la democracia, y a los principios de transparencia y de responsabilidad con los mandantes. Solicita que a través de Secretaría y en apego a lo que establece el artículo 320 del COOTAD, se constate el quórum reglamentario. **SEGUNDO PUNTO.- Constatación del quórum e instalación de la Sesión.** Se constata el quórum y se informa que se encuentran presentes todos los integrantes del Concejo y por tanto existe el quórum reglamentario. El **Señor Alcalde** solicita que previo a instalar la sesión, Secretaría informe si existen participantes de la sociedad civil o de alguna organización que hayan solicitado ser recibidos en Comisión General. Secretaría informa que conoce que están presentes los delegados de la Federación de Fútbol Profesional del Carchi. El Señor Alcalde manifiesta que para recibir a la delegación que se encuentra presente, el Concejo se instala en **COMISIÓN GENERAL.** Cede la palabra a los representantes indicando que tienen un espacio aproximado de diez minutos, donde el Concejo va a escuchar atentamente sus planteamientos. Toma la palabra el señor Santiago Delgado, Presidente de la Asociación de Fútbol Profesional del Carchi, quien agradece por la apertura que se les brinda para poder intervenir, manifiesta que ya vienen trabajando en la provincia a lo largo de cinco años, y que su objetivo en esta ocasión no tiene el afán de causar ninguna polémica sino más bien trabajar en forma conjunta y contribuir para que la administración municipal actual sea bien gratificada en toda la comunidad y la sociedad, por lo cual están presentes para solicitar el **COMODATO DEL ESTADIO OLÍMPICO** de la ciudad de Tulcán, a razón de que, como Asociación de Fútbol han venido realizando algunas adecuaciones en este escenario deportivo, y año a año realizan el campeonato provincial, para luego ir al zonal de ascenso de la segunda categoría, y que además desde el año anterior están participando en la copa Ecuador, indica que esto conlleva a un sinnúmero de cargos que lo llama así la Ecuatoriana



de Fútbol, que se deben cumplir a razón de todas las exigencias de la Comisión de Escenarios de la Ecuatoriana de Fútbol, para poder calificar al escenario como tal; manifiesta que todo esto lo han hecho para cumplir con lo mínimo que exige la Ecuatoriana para que el escenario pueda acoger el fútbol profesional de la segunda categoría en su campeonato provincial y en el zonal, pero que sin embargo, hay algunas exigencias que no se han podido cumplir para, por ejemplo, ser anfitriones de un campeonato sudamericano o tener un partido oficial de un campeonato nacional, por cuanto se necesita cumplir con algunas situaciones, una de ellas: la del graderío del estadio, que se exigen debe tener una capacidad mínima para catorce mil personas, pero que actualmente el estadio Olímpico cuenta con una capacidad para diez mil cuatrocientos personas, a lo que hay que restar el porcentaje que la Comisión de Escenarios resta, quedando una capacidad total de tan solo ocho mil personas. Por lo que tomando en cuenta muchas de estas cosas y toda la situación que se ha venido atravesando, manifiesta que han llevado este asunto al seno de la Ecuatoriana de Fútbol, quienes les han hecho un ofrecimiento de que a través de los recursos de la Ecuatoriana, que son provenientes también de la FIFA y la CONMEBOL, hacer una adecuación al Estadio Olímpico de Tulcán, la que se realizaría en forma paulatina en algo más de tres años, para completar todo lo que se necesita en el estadio; este primer año se contaría con un recurso mínimo para cubrir las necesidades más exigentes y prioritarias, y desde el próximo año se empezaría a hacer las adecuaciones más grandes hasta llegar a un escenario que cuente con iluminación, graderío, sanitarios apropiados, camerinos con césped sintético, cancha de calentamiento y todas las instalaciones acordes a escenarios deportivos profesionales, y que más o menos se está hablando, que de parte de la Ecuatoriana de Fútbol se va a invertir algo más de trescientos mil dólares para el estadio Olímpico; indica que esta situación se lleva a cabo en razón de que en el 2024 el Ecuador propone ser sede de la Copa América y en ese particular se quiere contar con el escenario de Tulcán como escenario aval para esta situación; añade que es el afán del Presidente de la Ecuatoriana, contar con escenarios profesionales a nivel de todo el país para poder ser sede de este certamen. En tal virtud manifiesta su aspiración de tocar el corazón de cada uno de los concejales y Alcalde para que den el consentimiento a fin de que esta propuesta sea una realidad, toda vez que en la administración anterior que fue de 8 años y la anterior que también fue de 8 años, no se dio viabilidad, ni tampoco se aportó con una adecuación, ni instalación de luminarias, o algo al escenario como tal; por lo que como Asociación quieren ser partícipes de esta propuesta y esperan contar con la aprobación del Concejo, para llevarla a la Ecuatoriana de Fútbol, para que ellos también puedan solicitar y hacer las gestiones en la CONMEBOL. Manifiesta que una vez que esté adecuado el estadio se tendría que ver el tema de mantenimiento. En cuanto al tema de la residencia que también es parte del estadio, dice no queremos que esta situación vaya a limitar el objetivo que es el de adecuar y remodelar el estadio Olímpico de la ciudad de Tulcán. Agradece por haber sido recibidos. El **Señor Alcalde** agradece por el ánimo de aportar a la ciudad con estos recursos y por la buena fe de querer embellecer este espacio ícono de la ciudad, el cual obviamente merece algunas mejoras. Pregunta si tienen conocimiento de qué instituciones están usando este espacio deportivo y qué uso le están dando, porque actualmente es la Federación la que está al mando, pero el contrato de comodato de ellos ya ha fenecido, por lo que en todo caso quiere conocer a través de ellos que están más enterados, cómo es el



uso y qué personas están utilizando este escenario deportivo. El Presidente de la Asociación responde que en realidad el escenario deportivo, la mayor utilización la realiza la Asociación de Fútbol Profesional del Carchi y la Asociación de Fútbol no Amateur del Carchi que también es filial de la Ecuatoriana de Fútbol, aparte de eso dice tener conocimiento que bajo la administración de la Federación Deportiva del Carchi, se le ha permitido el uso a la Escuela de la Liga, y aparte también a otras personas que en forma esporádicas hacen uso de este escenario deportivo; manifiesta que en ese sentido y al ser ellos los que mayormente usan el escenario, han tomado conciencia de ello y por eso han asumido también las mayores responsabilidades de intervención como son: mantenimiento y adecuación del escenario, arreglos en la cancha, arreglos del carro que corta el césped y en fin todas las adecuaciones que ha necesitado el estadio, cuyos rubros los han cubierto ellos. Manifiesta que estaban en contradicción por el acuerdo de que el escenario no sea prestado para entrenamientos, debido al desgaste de la cancha, por lo que solo sea prestado para los partidos como tal, esto lo transmitieron a los Clubes y Filiales, y solo se estaba prestando para partidos amistosos entre clubes, porque los clubes tienen sus canchas de entrenamiento; por eso les llamó la atención en el momento que se les prestó el escenario a la Escuela de la Liga quienes realizan entrenamientos tres días a la semana, lo cual complicó la situación; por este motivo y para evitar cualquier conflicto, dice han dado un paso a un lado y han solicitado un día a la semana y un club por semana para evitar el desgaste de la cancha porque en verdad van a salir perjudicados todos. Dice que hace más de un mes tuvieron una multa de cuatrocientos dólares que impuso la Ecuatoriana, por no mantener cortado el césped y porque estaba deteriorado en una parte del arco, entonces dice estos son los tipos de multas que queremos evitar y así procuramos se realice el mantenimiento adecuado y se cumpla con todo lo que se necesita en el estadio para tenerlo en óptimas condiciones, tomando en cuenta que esta cancha es una de las mejores a nivel del norte y por qué no de todo el país. Interviene el señor **Concejal James Dávila** saludando a todas las personas presentes en la sesión, da la bienvenida a los representantes de la Federación, y dice: escuchando esto nos da una pauta para seguir pensando en el desarrollo de nuestra ciudad; pregunta si la Ecuatoriana ha dado un cierto tiempo para poder cumplir con este importante proyecto, porque según lo que escucha, son aproximadamente tres años para poderse cumplir, y si la Ecuatoriana les dio tiempo para poder empezar este trabajo, pregunta cómo es que están manejando ese tema. El Presidente de la Asociación responde que el tema es un poquito preocupante porque la Ecuatoriana de Fútbol al igual que la CONMEBOL realizan su planificación anual, en la que quienes han optado por este proyecto, pueden hacer uso de los recursos y quienes no han presentado proyectos como tal, los recursos se predestinan para otras cosas y se pierden ese tipo de recursos; indica que han venido haciendo gestiones con otro tipo de proyectos como el de la construcción de una cancha sala y que lastimosamente hasta el mes de diciembre no pudieron concretar ese proyecto debido a que, a pesar de que estaban calificados, no cumplieron con lo que tenían que entregar y se perdieron esos recursos que eran más de cincuenta mil dólares; dice estamos a la espera de este año para ver si hay otros proyectos, pero de parte de nosotros estamos dispuestos que a la brevedad posible poder ir cumpliendo con este cuaderno de cargos para cumplir con todos los requisitos que exige la Ecuatoriana. Toma la palabra el señor **Concejal Diego Guerrero** y con el respectivo saludo a los



presentes, manifiesta que escuchando esta interesante propuesta de que la Ecuatoriana de Fútbol quiere invertir en Tulcán, dice ya es hora de que se hagan este tipo de mejoras en la ciudad, para que bien pueda ser sede de campeonatos como los que se refiere el Presidente de la Federación de Fútbol Profesional del Carchi. Pregunta si el comodato del estadio sería independiente o con toda la infraestructura que tiene la Federación, esto tomando en cuenta que el escenario está actualmente regentado por la Federación Deportiva del Carchi, donde también se ha hecho una inversión y está contemplada la residencia para los deportistas que pertenecen a Federación, porque se entraría en un conflicto al que no se quiere llegar, sino lo que se quiere es apoyar a todo el deporte, dice que bueno que vengan a invertir en un estadio de primera, ya es hora que Tulcán lo tenga y que sirva para absolutamente toda la provincia, dice está muy bien pero hay que ver la situación de Federación Deportiva que también tiene hecho una inversión. El Presidente de la Asociación contesta que en verdad haciendo un poco de historia, en el tema del estadio, había un comodato que como lo dijo el Señor Alcalde ya feneció, en cuanto a la residencia dice está construida en el terreno municipal aledaño al estadio y eso ha traído algunas controversias, pero solicita se recuerde lo que pasó cuando se dio la administración del Coliseo de Gallos a la Federación Deportiva del Carchi y que posteriormente el Municipio pidió su devolución, manifiesta que son algunos escenarios los que Federación mantiene como entes deportivos en la provincia, y eso ha provocado que haya conflictos, pero dice nuestro afán es aportar en este tipo de inversiones y si se da el comodato con la residencia, buscaríamos convenios en el tema deportivo que es la situación que preocupa a Federación, de que dónde van a llegar los deportistas, añade se podría llegar a un convenio de que a Federación no se le cobre absolutamente nada, y de igual forma con el Municipio, si necesita esas instalaciones, no se le cobraría absolutamente ni un centavo. Manifiesta que lo otro es más bien un tema jurídico, para ver si existe la forma de como poder sacar de ese comodato a la residencia, dice no veo cómo se podría ver el tema de los límites para decir que Federación se quede con la residencia y la Asociación con el estadio, sería como tratar de sacar la tribuna del estadio si está adherida al estadio; en ese particular dice creo que más bien el Municipio nos ayude y colabore, porque más allá de buscar una situación polémica se trata de buscar un fin común y si a Federación le preocupa el tema de los deportistas, no hay problema que sigan los deportistas en la residencia; dice conocer que todo el mobiliario que hay en residencia es de Federación, por lo que ellos tendrían que comprar mobiliario o en su lugar cubrir el costo invertido. Interviene el señor **Concejal Roberto Enríquez** saludando y dando la bienvenida a todas las personas que se encuentran presentes, a Santiago Delgado a quien dice conocer muy de cerca en el aspecto deportivo, ciclista que hoy está al frente de la Asociación de Fútbol, igual a don William Delgado, dice en verdad esta situación del estadio viene dando problemas desde hace muchos años, lógicamente la Federación Deportiva del Carchi maneja algunas disciplinas pero acá está enfocado únicamente a la Asociación de Fútbol, que como dirigentes ya vienen luchando cinco años en el fútbol profesional con plata y persona, porque dice aquí en Tulcán y el Carchi no tenemos empresa privada, y qué mejor si la Ecuatoriana quiere ayudar acá en el Carchi, porque como frontera debemos tener fútbol profesional, y si el único requisito es la cancha dice por lo menos que la tengan en comodato y nosotros como Concejales tenemos que ver la parte jurídica, si es posible llegar a un acuerdo entre la Asociación y la Federación, ver los



planos, el croquis del escenario deportivo cómo está y de allí llegar a un feliz acuerdo, manifiesta que en relación a la Copa América el Ecuador ya tiene sede para el 2024, por lo que sería bueno que aquí en la frontera haya por lo menos una serie de ese campeonato, como se dio en Ipiiales donde el Deportivo Pasto, gracias a la cancha de Ipiiales, quedó vice campeón de Colombia. Considera que es digno de felicitar a los dirigentes de la Asociación de Fútbol Profesional por esta iniciativa de sacar adelante nuestro deporte. El **Señor Alcalde** manifiesta que va a solicitar se haga un estudio y un análisis jurídico aprovechando que está la Procuradora Síndica presente para que revise el estado del comodato y los pedidos que se han realizado por parte, tanto de la Federación Deportiva del Carchi como de la Asociación presente, indica que se va a verificar el tema de planos para ver cuáles han sido las intervenciones que se han realizado y con ello en su momento oportuno tratar en uno de los puntos del orden del día de las sesiones ordinarias, para tomar una decisión, tomando en cuenta que el Municipio está ya en la capacidad de hacerlo, por cuanto el comodato ya ha fenecido en su tiempo. Solicita a los dirigentes presentes se dé el tiempo necesario al Concejo para revisar y obviamente tomar decisiones acertadas, y de ser el caso llamarlos para aclarar ciertas posturas, manifiesta que la intención no es dividir a las organizaciones sino más bien unificarlas, en aras de la buena convivencia y sobre todo de los deportistas; dice nos interesa que haya gente viniendo sobre todo a un estadio profesional que sería lo más hermoso para Tulcán, el poder disfrutar de fútbol a nivel profesional, que ha sido un sueño atascado desde hace muchísimos años y la verdad sería un privilegio contar con ello; dice de nuestra parte reciban nuestro saludo y la gratitud y en el momento oportuno, una vez se reciba la información de la Procuraduría Síndica, pasará a la Comisión respectiva para un análisis sucinto de lo mismo y con ello tomar una decisión en el Concejo. Interviene el Presidente del Club Cash Ciudad de Tulcán, para agradecer al Concejo por recibir a la Asociación de Fútbol Profesional, felicita a su Presidente por esta magnífica idea y hacer los acercamientos ante la Ecuatoriana de Fútbol y la CONMEBOL, para aprovechar estos recursos en beneficio de nuestra ciudad, manifiesta que como dijo el Señor Alcalde ya son varios años que no se ha podido lograr este sueño y como dirigentes del fútbol tienen la necesidad de contar con un buen escenario para entrenar, porque dice no es posible que tengamos un día cada tres semanas, pues como somos tres clubes solo tenemos un día cada tres semanas para poder entrenar, no tenemos canchas hábiles con todo lo reglamentario que se necesita, es por eso que hemos hecho sacrificios entrenando en canchas no reglamentarias, entonces dice hoy como es el sueño de todos de ver a Tulcán cambiado, estamos con esta intención de unir los hombros y sacar a nuestra ciudad de Tulcán adelante. Hace conocer que el Club "Ciudad de Tulcán Cash" clasificó al campeonato, por lo que solicita no los dejen solos y los acompañen a los partidos; dice nos tocó hoy este año a nosotros el año que viene le tocará a otro equipo pero todos tenemos que estar unidos, hemos formado un equipo competitivo y queremos demostrarlo. Agradece y bendice al Concejo y que todas las decisiones sean para el progreso de todos. El Señor Alcalde solicita que para darle legitimidad al pedido, presenten a través de Secretaría, la solicitud por escrito que permita darle viabilidad y tener el sustento jurídico. Con ello y no habiendo más delegaciones por recibir, siendo las dieciséis horas con treinta y siete minutos, el Señor Alcalde reinstala la Sesión y solicita a Secretaría General se dé lectura al Orden del Día. **TERCER PUNTO.- Lectura y aprobación del Orden del Día.** Se da



lectura al Orden del Día que consta de los siguientes puntos: 1. Himno Nacional de la República del Ecuador. 2. Constatación del quórum e instalación de la sesión. 3. Aprobación del orden del día. 4. Lectura y aprobación del acta de la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal realizada el martes 23 de julio de 2019. 5. Informe de Alcaldía. 6. Aprobación en primer debate del presupuesto del GADMT, para el año 2019, como una atribución del Concejo, como lo establece el Art. 57 Literal g) del COOTAD. 7. Conocimiento y aprobación del informe de la Dirección de Gestión de Planificación Urbana y Rural. 8. Informes de la Procuraduría. 9. Informe de la Dirección Financiera. 10. Himno al Cantón Tulcán. El **Señor Alcalde** cede la palabra a los señores Concejales a fin de que se pronuncien si tienen alguna observación al orden del día, manifiesta que por su parte solicita se agregue en un punto adicional, el Proyecto de Ordenanza que Regula el Uso, Rehabilitación y Mantenimiento de las Aceras en el Cantón Tulcán, a fin de que sea dirigida a la Comisión de Legislación, para que sea revisada y puesta en debate en su momento oportuno. Toma la palabra el señor **Concejal Guillermo Cadena** y luego de saludar a todos los presente, solicita se agregue en un punto del Orden de Día, el informe de la Comisión de Legislación y Fiscalización sobre el análisis de la Ordenanza Sustitutiva que Regula el Funcionamiento de los Talleres, Locales, Obras Civiles, Artesanales e Incentivos Gremiales. El **Señor Alcalde** manifiesta que para la aprobación en primer debate del presupuesto prorrogado del presente año y por cuanto el proceso de Participación Ciudadana no existe todavía debido a la inasistencia justamente de quienes están al frente del Consejo de Participación Ciudadana, solicita se modifique el punto seis para ser debatido en la siguiente sesión, con la participación ya de los ciudadanos en este punto; entonces dice quedaría solamente como conocimiento; sin embargo, y en vista de que el presupuesto ha sido remitido a los respectivos correos de los señores Concejales, solicita se pronuncien si tienen alguna observación. Toma la palabra el señor **Concejal Edwin Escobar** y con el saludo correspondiente a los presentes manifiesta que le preguntaba extraoficialmente al Concejal Presidente de la Comisión de Presupuesto con la finalidad de darle tratamiento a la lectura del informe de la Comisión sobre este tema; solicita que a través de Secretaría se dé lectura al mencionado informe. Adicionalmente consulta a la señora Secretaria si bajo los términos de aprobación de actas, está considerada la aprobación de la Sesión Extraordinaria. **Secretaría informa** que en el punto cuatro solo constaba la aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de Concejo del 23 de julio de 2019, en vista de que cuando salió esta convocatoria fue el viernes 26 de julio de 2019 y todavía no se realizaba la sesión extraordinaria, sin embargo se tiene elaborada el acta para darle lectura. El señor **Concejal Edwin Escobar** manifiesta que de ser así solicita se incorpore en el orden del día la lectura del Acta de la Sesión Extraordinaria del lunes 29 de julio de 2019, para el tratamiento y la legalidad de los temas pendientes. El **Señor Alcalde** manifiesta que le parece bien, tomando en cuenta que el próximo lunes se ha hecho una convocatoria para que el Consejo respectivo realice las observaciones en torno a lo que tiene que ver con el presupuesto. Se da lectura al orden del día que queda estructurado de la siguiente manera: **1. Himno Nacional del Ecuador. 2. Constatación del quórum e instalación de la sesión. 3. Aprobación del orden del día. 4. Lectura y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de Concejo del martes 23 de julio de 2019. 5) Lectura y aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria del lunes 29 de julio de 2019. 6)**



Informe de Alcaldía. 7) Conocimiento del Informe de la Comisión de Planificación y Presupuesto sobre la Proforma Presupuestaria para el año 2019. 8. Conocimiento y aprobación del informe de la Dirección de Gestión de Planificación Urbana y Rural. 9. Informe de Procuraduría Síndica. 10. Conocimiento del Proyecto de Ordenanza que Regula el Uso, Rehabilitación y Mantenimiento de las Aceras en el Cantón Tulcán. 11. Conocimiento y análisis del Informe de la Comisión de Legislación respecto al análisis de la Ordenanza Sustitutiva que Regula el funcionamiento de los Talleres, Locales, Obras Civiles, Artesanales e Incentivos Gremiales. 12. Informe de la Dirección Financiera. 13. Himno al Cantón Tulcán. **Se RESUELVE: por unanimidad aprobar el Orden del Día con las enmendaduras y reformas formuladas por el Concejo.**

CUARTO PUNTO.- Lectura y aprobación del acta de la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal realizada el martes 23 de julio de 2019. Secretaría informa que se ha enviado a los correos electrónicos de los señores Concejales el borrador del acta respectiva, se han formulado algunos cambios, se han corregido los mismos, y se ha vuelto a enviar el acta corregida. El Señor Alcalde pregunta a los señores Concejales si existe alguna observación adicional, caso contrario levanten la mano para votar y aprobar el acta respectiva. El señor Concejales Edwin Escobar solicita se incluya en la resolución, que se aprueba con las observaciones formuladas por los Concejales. **Se RESUELVE: por unanimidad de los integrantes del Concejo, aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal del martes 23 de julio de 2019, con las observaciones y cambios formulados por el Concejo.**

QUINTO PUNTO.- Lectura y aprobación del acta de la Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal realizada el lunes 29 de julio de 2019. El Señor Alcalde dispone que a través de Secretaría se dé lectura al Acta correspondiente. Se da lectura al Acta de la Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal del lunes 29 de julio de 2019. Toma la palabra el señor **Concejal Diego Guerrero** manifestando que se va a referir a un tema un poco álgido que ha producido una serie de dudas en relación al voto dirimente del Señor Alcalde, por lo que acogiendo al artículo 75 de la Ordenanza que Regula el Funcionamiento del Concejo Municipal solicita se proceda a la reconsideración básicamente en lo que se refiere al voto dirimente por parte del Señor Alcalde, en base al artículo 321 del COOTAD el mismo que manifiesta en su párrafo segundo que los ejecutivos de los Gobiernos Autónomos Descentralizados tendrán voto en las decisiones de los respectivos órganos legislativos y en caso de empate su voto será dirimente; y al artículo 12 de la Ordenanza de Funcionamiento del Concejo que en su párrafo segundo manifiesta que el Alcalde en el Concejo tiene voz y voto y que en caso de empate el voto que efectúe el Alcalde permitiría que la decisión del Concejo sea asumida en el sentido del mismo, produciéndose así la dirimencia señalada en la ley, es por eso que el Señor Alcalde no puede votar dos veces, porque su voto es dirimente y la tendencia que tiene al dar su voto es la que establece la dirimencia, si estamos en un proceso por el si o por el no y el Alcalde vota por el si y con ese voto está el empate, entonces la dirimencia es si, por lo que en este caso pide la reconsideración básicamente en lo que se refiere a la votación del Alcalde y la dirimencia. El **Señor Alcalde** pregunta si alguien desea apoyar esta moción. Toma la palabra la señora **Concejala Adriana Portilla** y dice si Señor Alcalde una vez terminada la Sesión del día de ayer fui la primera en reunirme con los compañeros y en hacer la aclaratoria de que su voto estuvo mal enfocado, porque todos asistimos a la



capacitación del AME donde fueron muy claros en explicar, por lo que solicito que por Secretaría General se oriente de una manera eficiente su votación, toda vez de que al pedir su voto dirimente esto hizo que se cumpla con una ilegalidad. Por otro lado manifiesta que sin el afán de molestar y más bien de que esto fluya dice estar de acuerdo con el Concejal Diego Guerrero de que se reconozca esta situación y de que se aplique la ley, añade que hizo la consulta al AME porque no le quedó muy claro este asunto. Apoya lo que dice el Concejal Guerrero, aclarando que están muy bien representados por los concejales Edwin Escobar y James Dávila. Interviene el señor **Concejal Edwin Escobar** manifiesta que pidió la palabra simultáneamente con el Concejal Guerrero; dice que más allá de cualquier tema o decisión es importante que haya armonía dentro del Concejo, y por eso se han utilizado todos los recursos necesarios para que esto fluya; y como el que más apegado al derecho hace notar las debilidades que muchas veces se tiene en este aspecto, dice hubiese sido importante hacerlo en ese instante pero de pronto la euforia o cualquier situación no dieron paso a ello. Indica que está en las manos del Señor Alcalde tomar la decisión, pero insiste y reitera sus palabras dichas en el momento de la designación, de que cualquiera de los dos son personas idóneas para desempeñar ese cargo y lo han demostrado, así que dice no hay ningún inconveniente sino más bien toda la apertura para que se busque una solución a este entrapamiento legal que conlleva y puede traer consecuencias, por lo que considera que este es el momento oportuno y adecuado para reconsiderar lo que se ha pedido en la moción. El **Señor Alcalde** manifiesta que con el apoyo de la moción se procede a la votación respectiva y solicita a los señores Concejales levanten la mano los Concejales que apoyan la moción presentada. **Se RESUELVE por unanimidad del Concejo aprobar la moción presentada por el señor Concejal Diego Guerrero, apoyada por los señores Concejales Adriana Portilla y Edwin Escobar, referente a la Reconsideración Parcial de la resolución tomada por el Concejo en la Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal del lunes 29 de julio de 2019, específicamente en lo que respecta al voto dirimente del Señor Alcalde con el cual se designó al señor Concejal Edwin Escobar como delegado principal al Consejo de Planificación del Cantón Tulcán, y al señor Concejal James Dávila como delgado suplente.** Toma la palabra el Señor Alcalde manifestando que en base a lo resuelto por el Concejo es su obligación consignar su voto el cual tendría el carácter de dirimente; agradece al Concejo por hacer caer en cuenta de estos errores legales que obviamente pueden afectar o dañar el buen uso y manejo de estas Sesiones de Concejo, dice es bueno y siempre he valorado de manera pública, el conocimiento que muchos de los Concejales tienen en ciertas áreas; señala que también se quedó con la duda, y que con el equipo jurídico del Municipio, hicieron el análisis pertinente respecto a esa falencia, que es un error que debe ser enmendado; por lo que en este punto y siendo su obligación consignar su voto, señala las razones del mismo, indicando que ha hecho una presentación pública en los medios de comunicación radio Frontera, radio Tulcán y radio América, respecto a su votación tomada, y en ese sentido está obligado ética y moralmente, porque sería algo negativo contra la veracidad y contra la palabra del Alcalde, por lo que su voto es por el concejal Edwin Escobar, explicando de que esto tiene la visión de aportar y como se lo manifestó en la Sesión, es la única persona que no tiene una presidencia dentro de las comisiones, además dice hay la experiencia necesaria dentro del tema de participación ciudadana, sin desconocer la experticia y el buen manejo



de las relaciones que tiene el Concejal James Dávila quien ocuparía la suplencia, quien es también el Presidente de la comisión de Participación Ciudadana y tendría todas las facultades para poder actuar en cualquier espacio bajo cualquier consideración, y que tiene todo el apoyo del Alcalde para acudir y hacer las actividades en barrios y comunidades que él las requiera para proponer aspectos legislativos de Ordenanzas o mejoras en el tema de la participación ciudadana. **Con el voto consignado por el Señor Alcalde, queda ratificada la decisión inicial de Concejo, esto es: delegado principal al Consejo de Planificación del Cantón Tulcán el señor Concejal Edwin Escobar, y delegado suplente el señor Concejal James Dávila, quedando así subsanando el error en la votación inicial.** El Señor Alcalde solicita que con la enmendadura hecha y con la lectura que se ha dado del Acta de la Sesión Extraordinaria, los señores Concejales procedan a votar levantando su mano. **Se RESUELVE: por unanimidad de los integrantes del Concejo, aprobar el Acta de la Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal del lunes 29 de julio de 2019, con la aclaración y enmendadura respectiva. SEXTO PUNTO.- Informe de Alcaldía.** El Señor Alcalde manifiesta que va a dar lectura brevemente a algunas de las actividades que se han realizado desde la Alcaldía: miércoles 24 de julio de 2019 a las 07h00 actividades de despacho; 08h00 reunión con la Jefatura de Talento Humano para revisar la problemática institucional, donde se indicó la posibilidad de que el Ing. Pruna pueda vincularse al GADMT; 08h25 reunión con la Dirección Administrativa y Talento Humano para revisar el tema del Sindicato de Obreros Municipales sobre las cuestiones de permisos laborales que están solicitando por la nominación de la Directiva que guiará los caminos del Sindicato Único de Trabajadores; 08h45 reunión con la Jefatura de Participación Ciudadana sobre el tema Audiencia Ciudadana la cual se practica a las 09h00 con la presencia de 30 turnos, donde resolvió distintas problemáticas de varios barrios y personas que acuden a ser escuchadas por el Alcalde, y concluyó a las doce de la mañana, hora en la que se realizó el Programa Encuentros en la Radio Municipal Vida, que es un programa que se lo trabaja cada semana con la publicidad gratuita en radio Tulcán los domingos a las ocho de la mañana; 15h00 reunión con el equipo de Planeación Estratégica y a las 16h00 reunión con la Jefatura de Talento Humano sobre el tema desvinculación y revisión de documentos. Jueves 25 de julio de 2019 a las 07h00 actividades comunes de despacho; 08h00 reunión con la Jefatura de Participación Ciudadana para revisar el tema de la Reforma del Presupuesto Participativo y una hoja de ruta que ha sido presentada; 09H00 reunión con la Jefatura de Fiscalización para revisar sobre los temas de parques en la localidad sobre las fechas de apertura de los parques; 10h00 reunión con la Comisaría sobre los horarios de la Policía Municipal por la problemática de los venezolanos que están en el territorio cantonal de Tulcán y los controles respectivos; a las 14h00 reunión de Alcaldes convocados a algunos de ellos sobre el tema de proyectos financiados por Cooperación Estadounidense en este caso el vínculo de trabajo es el señor Ángel Chalá quien trae algunos técnicos de otras localidades y se plantea la posibilidad de presentar proyectos como el de agua potable que se lo hace en conjunto con la EPMAPAT y Desarrollo Sostenible, se han presentado los formularios pertinentes en esta semana con la intención de obtener esos importantes recursos no reembolsables; 17h00 asistió a la Sesión Solemne del Sindicato de Obreros Municipales; 19h00 reunión participativa en el barrio Chicos Buenos quienes solicitaron la expropiación para la Casa Comunal del barrio, comprometiéndose ellos a realizar mingas



Consejo de Participación, manifiesta que es también suya por cuanto él es quien se encuentra al frente de la institución, por lo cual se reunió más tarde con el equipo técnico a quienes hizo llegar su malestar e indignación por la falta de previsión en cuanto al manejo de los procesos, manifiesta que entiende el desconocimiento en algunos aspectos y agradece a los Concejales por ayudar a enderezar el curso de esta reunión tan importante para la ciudad, y no permitir se cometan ilegalidades que el día de mañana podrían ser insubsanables. Indica que se fijó una nueva reunión de los cuarenta y tres integrantes del Consejo de Participación, para el lunes a las diez de la mañana para analizar el tema del presupuesto participativo prorrogado al que están todos los señores Concejales invitados. Toma la palabra el señor **Concejal Edwin Escobar** manifiesta que respalda las preocupaciones del compañero Diego Guerrero que ya han sido analizadas, aspira que se hagan las correcciones respectivas y los llamados de atención necesarios; sobre el tema de los convenios manifiesta que le tranquiliza que no hayan erogaciones económicas por parte de la institución municipal, solicita se les haga llegar las copias certificadas de los convenios y el informe del área que se ha mencionado. Resalta la importancia de todas las gestiones realizadas por Alcaldía, pero indica que le llama la atención el acercamiento realizado con el señor Ángel Chalá, lo cual no le quedó tan claro y solicita la ampliación en cuanto a obtener recursos para el agua potable, si son para el proyecto que se encuentra estancado sobre la línea de conducción o para proyectos nuevos. El **Señor Alcalde** explica que la presencia del señor Ángel Chalá es para que se presenten posturas para lo que tiene que ver con la línea de conducción y en general todo el plan maestro de agua potable y sus fases, captación, reservorios de agua, el cuidado de las fuentes de agua y las redes internas hacia la ciudad, indica que son técnicos que vienen y merecen ser escuchados, ellos han indicado que superan los cien millones de dólares en recursos no reembolsables, los cuales sería muy positivo si se pudieran conseguir para Tulcán, y que nada se pierde en hacer la gestión, manifiesta que la intención de ellos fue presentar un formulario para que si hay la aprobación de Estados Unidos, presentar el proyecto completo y los sustentos técnicos respectivos. Continúa en el uso de la palabra el señor **Concejal Edwin Escobar** manifestando que hay que recordar cuando se habla de reserva o preservación de las fuentes, hay una Ordenanza pendiente de aprobación que bajo la disposición del Alcalde se trasladó a la Empresa de Agua Potable, Ordenanza en la que se contemplan ciertos incentivos por preservación tanto para la Comuna la Esperanza como para la Asociación Agrícola Tufiño, solicita se dé la atención necesaria, por cuanto no sería justo para la ciudadanía menos para el Concejo, que en el momento de la construcción de la línea de conducción, de la captación, de los arreglos, se llegue al objeto de que todavía no se tiene aprobada la Ordenanza y tener una negatividad por parte de los custodios de estas fuentes de agua, como son la Comuna la Esperanza y la Asociación Agrícola Tufiño. El **Señor Alcalde solicita que a través de Secretaría General se pida a la EPMAPAT entregue el informe respectivo para ser revisado por la Comisión de Legislación a fin de que a su vez presenten un informe convalidado con el equipo jurídico, de la Ordenanza con las observaciones del caso y se haga conocer al Concejo en las subsiguientes Sesiones Ordinarias.** Interviene el señor **Concejal Diego Guerrero** solicitando se tome en cuenta que los usuarios pagan cada mes un valor para la conservación de fuentes, pide se informe qué se está haciendo con esos valores, si están ahí, se los ha invertido, porque se supone



que la Asociación Tufiño y la Comuna La Esperanza con esos recursos se ayudan para la protección y conservación de las fuentes de agua. El **Señor Alcalde** manifiesta que esa responsabilidad recaería en el mismo Concejal Guerrero por cuanto es parte del Directorio de la EPMAPAT, indica que el viernes se va a elegir al Gerente General de la EPMAPAT, lo cual también es importante para poder coordinar acciones, y ponerse al tanto de algunos asuntos que no se conocen como el Presupuesto de la EPMAPAT; de igual manera informa que de una terna de los más antiguos se va a nombrar al representante de los Bomberos para que forme también parte de ese Directorio. Toma la palabra el señor **Concejal James Dávila** manifiesta que en cuanto al tema de los parques, la ciudadanía, aprovechando las vacaciones, está en su derecho de ingresar a los mismos, pregunta si en los parques de la Ciudadela del Maestro, San Miguel norte, y San Carlos, tiene baterías sanitarias; y, por otra parte manifiesta que para los que les encanta el deporte había escuchado que se va a iniciar el campeonato en El Tajamar, solicita se amplíe los condicionamientos para el manejo de este parque que ya fue entregado. El **Señor Alcalde** manifiesta que las baterías sanitarias han sido solicitadas, pero en el caso del parque de la ciudadela del Maestro no fueron contempladas, sin embargo se ha tomado dentro del presupuesto prorrogado que será debatido, un rubro de quince mil dólares. Sobre el tema del espacio deportivo del Tajamar manifiesta que se ha realizado un convenio estrictamente para el uso del espacio con responsabilidades hacia los directivos de este barrio, y que una vez transcurran los seis meses que es el tiempo para la entrega definitiva, se tomará la decisión para el modelo de gestión para este espacio; se compromete para que a través de **Secretaría General se informe al equipo de Planeación Estratégica, para que en la próxima Sesión, expliquen los detalles de estos modelos de gestión que han sido propuestos para el uso, mantenimiento y cuidado de estos parques.** Toma la palabra el señor Concejal Guillermo Cadena indicando que para los próximos días se va a hacer la entrega de los parques, los días tres y cuatro de agosto, por lo que oportunamente se comunicarán los horarios a través del watsapp, para que acompañen a las inauguraciones respectivas. Con ello el Señor Alcalde solicita que con las aclaraciones y explicaciones respectivas, los señores Concejales levanten la mano para la respectiva aprobación del Informe de Alcaldía. **SE RESUELVE: aprobar por unanimidad el informe presentado por el Señor Alcalde respecto a las actividades realizadas entre el miércoles 24 y martes 30 de julio de 2019.** **SÉPTIMO PUNTO.- Conocimiento del Informe de la Comisión de Planificación y Presupuesto sobre la Proforma Presupuestaria para el año 2019.** Interviene el señor **Concejal Diego Guerrero** manifiesta que con el afán de legalizar los procedimientos se reunió la Comisión para presentar este informe referente al Presupuesto 2019 esperando que para el 2020 se corrijan todas las deficiencias y se lo haga como lo exige la normativa. A través de Secretaría se da lectura al Oficio N° 001-CPP-GADMT presentado por la Comisión de Planificación y Presupuesto. El Señor Alcalde manifiesta que con la lectura del informe se daría por conocido el mismo con las observaciones ahí contempladas, de que se ponga el Presupuesto en conocimiento de la instancia de la Participación Ciudadana de acuerdo al artículo 241 del COOTAD para la respectiva aprobación del anteproyecto del mencionado Presupuesto. **OCTAVO PUNTO.- Conocimiento y aprobación del informe de la Dirección de Gestión de Planificación Urbana y Rural.** El **Señor Alcalde** solicita que a través de Secretaría se de lectura al respectivo informe en su parte pertinente, o si se



para construirla, con el respaldo de la Alcaldía de Tulcán. Viernes 26 de julio de 2019 a las 07h30 labores de despacho; 08h00 reunión con la Jefatura de Comunicación para la elaboración del periódico municipal en la primera edición con el objeto de dar a conocer todo el trabajo realizado dentro de los cien días, una vez cumplido este tiempo; 08h45 reunión con la Dirección Administrativa y la Jefatura de Talento Humano para el análisis sobre el tema de las desvinculaciones realizadas, con la novedad de la renuncia voluntaria del Jefe de Bomberos del Cantón Tulcán; 09h20 reunión para revisar el tema de Patrimonio en la ciudad de Tulcán, se hace una solicitud a la Dirección de Planificación para que se pueda reunir a todos los arquitectos, ingenieros y demás conocedores del tema de patrimonio, a fin de que se realicen algunas capacitaciones acompañadas por el Ministerio pertinente, y la obligación de difundir algunos problemas que existen en la localidad sobre este tema; 09h45 reunión con el Directorio institucional para realizar la respectiva planificación sobre la semana de las actividades que se están realizando; 14h00 minga de adecentamiento y limpieza en el mercado Ely Alfaro conocido como CEPIA con el objetivo de observar las necesidades de este importante mercado de la ciudad, y con el apoyo de toda la comunidad de vendedores del mercado; 17h00 reunión con el Departamento de Desarrollo Sostenible sobre algunos convenios que están en curso con la Universidad Central del Ecuador y con la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales que posteriormente se harán conocer en el Concejo. Lunes 29 de julio de 2019 a las 07h30 entrevista en radio Tulcán; 08h00 reunión con la Jefatura de Participación Ciudadana para analizar la posibilidad de hacer una carrera atlética denominada 5K con el objetivo de difundir mensajes alusivos a la salud; 08h15 capacitación con el equipo de Planeación Estratégica dirigida a los directores y jefes, sobre el modelo de ciudad y el PDIOT que está ya en borrador; 09h00 Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal para la designación del Consejo de Participación Ciudadana; 10h00 reunión con el Consejo de Participación Ciudadana para hacer el análisis sobre el Presupuesto Participativo, la cual no tuvo el quórum respectivo; 12h00 reunión con el Grupo de Bienestar Animal quienes están preocupados por el tema de la Clínica Veterinaria y sobre las campañas de esterilización de la fauna urbana; 12h45 entrevista en radio La Nueva sobre el trabajo y la gestión que se lleva hasta el momento; 13h20 asiste el delegado del Municipio de Espejo Yaco Martínez quien plantea la posibilidad de llegar a un acuerdo de mancomunidad entre los Municipios del Carchi, lo cual en su momento hará conocer; 14h30 reunión del Directorio del Municipio por el tema Presupuesto; 15h 30 reunión con la Federación Deportiva de Fútbol Profesional sobre la construcción dentro del estadio de la ciudad a quienes se les indicó que deben acudir al Concejo Municipal para que den a conocer este importante proyecto; 16h15 reunión con la Jefatura de Cultura sobre el tema de la Banda Municipal, cronograma y mecanismo de trabajo de lo que será este importante proyecto que la sociedad tulanense lo ha solicitado; 17h00 entrevista en radio Frontera; 18h00 inspección al parque de la ciudadela del Maestro, donde se detectó que ya está siendo utilizado por los niños, quienes prácticamente ya lo han inaugurado. Martes 30 de julio de 2019 entrevista en radio América sobre el trabajo y gestión realizadas; 08h00 reunión con el Departamento de Desarrollo Sostenible sobre la revisión de algunos perfiles en lo referente a convenios con el MIESS; 09h00 visita protocolaria por parte del señor Coronel de Estado Mayor del Batallón Mayor Molina quien ha asumida tan importante función desde hace



aproximadamente quince días; 10h00 reunión con la Optómetra Sonia Cando quien indica que en Tulcán va a realizar una campaña para la entrega de algunos lentes e insumos gratuitos para algunas personas de la localidad; 11h20 reunión con la Procuraduría Síndica sobre el tema de las Ordenanzas que se plantearán dentro del Concejo Municipal; 12h30 entrevista en radio Tulcán sobre trabajo y gestión; 13h15 recibe a la Secretaría de la Política a través de sus delegados, para revisar el tema de la AME. Toma la palabra el señor **Concejal Diego Guerrero** felicitando las acciones realizadas desde la Alcaldía, manifiesta que quiere enfocarse en dos de las mencionadas, primero en la reunión que se ha mantenido para la revisión de los convenios con el MIES donde hay una preocupación que ha sido discutida en la Comisión de Planificación y Presupuesto, solicita se dé una explicación clara y precisa sobre estos convenios porque de acuerdo a la información de la Dirección Financiera existe una contraparte del Municipio, lo cual no ha sido consultado al Concejo para autorizar esa firma, porque si la contraparte es el sueldo de la persona encargada de Desarrollo Social, no hay erogación económica porque trabaja para el Municipio, pero si ya hay una partida específica de donde se va adquirir algunos insumos y materiales para los convenios, se estaría hablando de erogación económica y esto haría que estos convenios no estén firmados dentro del aspecto legal y la normativa; solicita que la persona encargada y conozca a fondo de estos convenios aclare el tema al Concejo. En segunda instancia se refiere a la reunión del Consejo de Participación llevada a cabo a las diez de la mañana del lunes 29 de julio, que por falta de previsión de los funcionarios de la institución que no se reunieron anteriormente para preparar la reunión y no explicaron a la ciudadanía a qué era lo que asistían, ha ocasionado que el Municipio quede mal, que el Alcalde quede mal, que los siete Concejales queden mal; indica que las compañeras de la Dirección Financiera cumplieron su función de presentar el Presupuesto, pero les hacían a ellas preguntas que no les correspondía contestar, por lo que solicita al Señor Alcalde hacer el llamado de atención pertinente a los funcionarios. El **Señor Alcalde** manifiesta que son muy oportunas las exposiciones del Concejal Guerrero y que es una preocupación también de la Alcaldía tomar los correctivos necesarios, en el caso de los convenios con el MIES manifiesta que recibió una llamada de los Concejales que estaba preocupados por el tema de la contrapartida económica para la firma o suscripción de estos convenios, indica que ha pedido informe detallado a la Dirección pertinente quienes han manifestado que la contraparte está devengada con la contratación del talento humano que ya se encuentra laborando en la institución y que funge como Coordinadora del Proyecto MIESS con una subvención de mil quinientos dólares a la Directora de Proyectos Sociales, por lo que no existe un presupuesto adicional que deba justificarse ni ninguna partida adicional. Manifiesta que como el Concejo escuchó justamente del Director del MIES que se presentó en una Sesión del Concejo, él mismo manifestó que el Municipio no tendría recursos que poner a contraparte para lo que es la contratación de otros perfiles que si los pone el MIES en este caso dice el presupuesto que ellos han establecido supera los cien mil dólares para el apoyo a temas sociales, de la niñez y adolescencia, erradicación del trabajo infantil, contratación de psicólogos que de alguna manera se han abierto a varios profesionales de la localidad. En cuanto al informe que ha entregado la Jefatura de Inclusión Social, la Msc. Sonia Maldonado especifica que no existen recursos que el Municipio deba presupuestar para el mantenimiento de estos convenios. Respecto a la preocupación de la reunión del



encuentra la señora Directora haga la explicación necesaria. Secretaría informa que no se encuentra por cuanto está cumpliendo con una delegación en la ciudad de Quito, pero que está presente el señor Comisario de Construcciones. Toma la palabra el **Arq. Carlos Yáñez, Comisario de Construcciones** quien manifiesta que por delegación de la señora Directora de Planificación Urbana va a exponer el informe relacionado con la base legal sobre Patrimonio y recomendaciones donde se manifiesta que se recomienda realizar el Inventario actualizado de Patrimonio Cultural para todo el Cantón Tulcán, manifiesta que en el documento se expone un ejemplo claro relacionado con Patrimonio y una ficha en la cual se dio un permiso para poder derrocar y construir, que textualmente dice: “Nombrando este antecedente y por medio del presente, tengo a bien insistir, a razón de que los planes integrales abarcan el análisis sobre todo el polígono que el territorio sea patrimonial, sin embargo se ha extendido la línea de fábrica en donde se certifica en las fichas del Sistema Patrimonio Cultural del Ecuador, no consta inventariada la construcción ni como conjunto urbano ni como elemento individual por lo que se ha solicitado al INPC el CD del inventario del Cantón con el oficio N° A-GADMT- 181-2019 del 23 de julio de 2019, en la visita técnica realizada previo a la entrega de la línea de fábrica, se adjunta fotografías, se constató un predio con construcción identificadas como añadidos, construidos de forma reciente y un espacio construido en tapial de un ancho de 80 cm en sus bases, en un área de 6 x 5 m y una altura del 6m con cubierta de teja y alfajías de carrizo unidas con chocote, en su implantación se encuentra un espacio abierto cubierto donde figura un pie derecho que se identifica como único elemento, el cerramiento que está rebosando la línea de fábrica del sector por 1,80 m de distancia de acera, se aprecia que existe una pared construida con adobe de 40 cm que ha sufrido algunas intervenciones recientes como la apertura en pared para colocar una puerta enrollable, estos dos elementos el cuarto de tapia y el cerramiento serían los únicos que guardan la memoria de Tulcán antiguo y pertenecería a la arquitectura Vernácula. Conclusión: el sector conforma un conjunto urbano que guarda historia, sin embargo ha sufrido varias intervenciones recientes y añadidos espontáneos así como su inminente deterioro. Recomendaciones: es importante contratar a un perfil experto en patrimonio para que ocupe el lugar de la Jefatura de Patrimonio indicado en el Orgánico Funcional por Procesos, y a su vez el estudio del Inventario de todo el Cantón para solventar los requerimientos ciudadanos sobre intervenciones patrimoniales. A razón de ser derrocada se deberá realizar el pago justo por declaratoria de utilidad pública del área que rebasa la línea de fábrica. Que previo a emitir el permiso de construcción se adjunte la resolución del Concejo con el objetivo de respaldar la petición indicada en la disposición. Particular que comunico para los fines pertinentes. Atentamente, Arq. Mabel Morillo Enríquez, Directora de Gestión de Planificación del GAD Municipal de Tulcán”. Se adjuntan las fotografías respectivas de la inspección. Pregunta al Concejo si desea alguna aclaración. El **Señor Alcalde** indica al Concejo se manifiesta si existe alguna pregunta para el Arq. Yáñez. Toma la palabra la señora **Concejala Adriana Portilla** solicita se les indique específicamente de cual bien se está hablando. El **Arq. Yáñez** responde que este informe está relacionado con un bien que está ubicado tras del Municipio, a lado del edificio de la Cooperativa Pablo Muñoz. El **Señor Alcalde** solicita se aclare cuál es la aprobación que se debe tomar como Concejo respecto a lo que está informando. Interviene el señor **Concejal Edwin Escobar** manifestando que antes de que conteste el Arq. Yáñez, y



una vez que se les ha indicado que el bien inmueble está aquí en la ciudad de Tulcán, sería importante conocer si hay un informe del INPC que se vincule al informe de la arquitecta Directora, porque tal como lo recomienda la misma Directora de que se contrate una persona experta en patrimonio, significa que la institución no está capacitada para dar un criterio al respecto, por lo que solicita se dé a conocer la parte textual donde el INPC determina que si es un bien patrimonial inventariado y que forma parte de los bienes patrimoniales nacionales, porque de no ser así hay un incumplimiento grave por parte de la institución municipal indistintamente de quién haya hecho el informe. El **Señor Alcalde** manifiesta que es necesario revisar detenidamente este informe, solicitándole al Arq. Yáñez concrete cuál es el pedido en torno a este informe, en cuanto a la aprobación que se requiere o si solo es para conocimiento del Concejo. El **Arq. Yáñez** responde que debido a que el tema de patrimonio es muy importante, y tomando en cuenta que el anterior encargado de Patrimonio, el Arq. Que, ha abandonado el puesto, y era quien tenía mayor conocimiento para determinar el historial que había en el Municipio, informa que se ha realizado el acercamiento con Patrimonio quienes se han comprometido en enviar el último estudio pero no ha habido ninguna contestación, manifiesta que se ha pedido las fichas últimas para poder cotejar y dar solución a los problemas no solo de Tulcán sino también de Julio Andrade, pero no se lo ha podido hacer; y respecto al informe de la señora Directora manifiesta que es claro y urgente la necesidad de contratar un profesional que tenga el perfil de que conozca de Patrimonio y sus lineamientos jurídicos, técnicos, históricos y culturales para determinar qué tipo de Patrimonio es el que se está preservando. Indica que en Planificación se tiene cuatro archivos pero que no en todos se encuentran los mismos bienes patrimoniados, lo cual dificulta tomar decisiones en ese sentido, por lo que dice la petición de la arquitecta Directora es muy clara sobre la necesidad de cubrir esta plaza inmediatamente. El **Señor Alcalde** manifiesta que esa es una decisión administrativa que la va a asumir. De parte de Secretaría se informa que en sesiones anteriores los señores Concejales solicitaron que la Dirección de Planificación dé un informe sobre la situación de patrimonio y que por eso la arquitecta ha elaborado este documento en respuesta al requerimiento de Concejo. El **Señor Alcalde** dispone que Secretaría dé lectura a la parte pertinente del informe. Se da lectura a las recomendaciones que sobre el marco legal expuesto en el informe, cobija todas las decisiones que en territorio son referentes al patrimonio y rigen para el Cantón Tulcán. Interviene el señor **Concejal Diego Guerrero** y manifiesta que está bien la sugerencia de que se pida un levantamiento patrimonial de todo el Cantón en sus diferentes ámbitos, la base fundamental se va en dos pedidos, uno de una propietaria en Julio Andrade que tiene ganada una demanda constitucional en el 2003 que le faculta a realizar el derrocamiento y la construcción y lo otro es el pedido de la Cooperativa Pablo Muñoz que ya adquirió un bien y quiere hacer la ampliación, en base a esos dos pedidos puntuales considera se debería solicitar al Instituto Nacional de Patrimonio se informe si están catastradas o no dentro del Patrimonio, porque si no están catastradas, el Alcalde puede dar la facultad para que se empiece la construcción, y de estar catastradas, ver la situación que corresponda juntamente con el Instituto. Manifiesta que no se debe aprobar nada porque si es de la contratación de una persona encargada es un tema administrativo y lo de dar el permiso también, donde el Concejo no tiene facultad ahí. El **Señor Alcalde** manifiesta que este es un tema meramente administrativo, pero le parece



importante este informe porque da la vía técnica para empezar a legislar sobre temas patrimoniales; se refiere a las recomendaciones planteadas en el informe, en las cuales no ve complejidad, ni se menciona ningún bien, ni tampoco se refiere a ningún problema específico, sino estrictamente de patrimonio. Interviene el señor **Concejal Edwin Escobar** indicando que en dos sesiones anteriores se topó ya este tema y de pronto no se le dio la importancia necesaria a lo que él había planteado referente a avocar el conocimiento de que en el año 2015 ya se entrega esta competencia a los municipios, por lo que en ese entonces pidió se amplíe este tema para conocimiento del Concejo y poder ya dar las directrices en el tema de legislación sobre esta competencia. Trae como ejemplo cuando se quiso intervenir la iglesia patrimonial de Tufiño, se hizo la consulta para obtener las directrices y el visto bueno del INPC quienes les contestaron textualmente: ríjase a la competencia que como GAD tiene de acuerdo a las fechas 14 de mayo del 2015, es decir es una obligación y una competencia del Municipio asumir sobre una base de inventario legal existente no solamente en el Cantón sino en todo el país, por lo que en esta ocasión sugiere se solicite a Patrimonio se entregue el inventario actual del cantón para que con esa base el Municipio pueda legislar y articular su Jefatura como bien lo solicita el informe; manifiesta que ha tenido la oportunidad de capacitarse un poco en el tema, y cuando se hizo el estudio de patrimonio sobre bienes arquitectónicos, se utilizaron estudiantes de la universidad en aquel entonces, pero no fueron tomados en cuenta todos los bienes dentro del inventario, sino que se levantó una ficha y ese fue el error, porque los municipios se regían a esa ficha y decían este bien es patrimonial y no hay permiso, pero cuando se iban a Quito se daban cuenta que una cosa es la ficha y otra cosa es el inventario cuando ya pasa a ser un bien nacional, por eso solicita al Comisario de Construcciones ya se dé una solución al tema de Julio Andrade donde ya se ha presentado un amparo; en ese sentido indica que los únicos bienes en Julio Andrade que son patrimonio son la iglesia y el bloque del Colegio María Auxiliadora, en lo demás el amparo protege tranquilamente para poder hacer, tomar y asumir decisiones. El **Señor Alcalde** manifiesta que para darle agilidad a la presente sesión **dispone que a través de Secretaría General se oficie al Instituto Nacional de Patrimonio se entregue información sobre las competencias que tiene los GAD's en el tema patrimonial y sea el equipo de Planificación del Cantón Tulcán quien redacte un documento de requerimiento de información al INPC con el objetivo de ampliar el conocimiento.** Dispone también que se haga llegar copias del informe presentado por la Arq. Mabel Morillo a cada uno de los señores Concejales para el respectivo estudio y posteriormente plantear algunas reformas, modificaciones y las ordenanzas que tengan lugar. Solicita que una vez se ha dado cumplimiento a este punto, se proceda a la aprobación respectiva. Toma la palabra el señor **Concejal Edwin Escobar** insistiendo en que se le dé la importancia al tema, manifiesta que el Arq. Yáñez ha sido muy claro en cuanto a que requieren un área técnica exclusiva de patrimonio que no la tienen y que es la esencia del informe, por lo que mociona se apruebe el informe estrictamente en su recomendación de hacer los modos posibles para concretar el área técnica. El Señor Alcalde manifiesta que existe la partida y se va a dar agilidad a estos procesos. Solicita al Concejo la aprobación respectiva, tomando en cuenta la moción presentada por el Concejal Edwin Escobar en cuanto a la conformación del área técnica. Apoyan la moción los señores Concejales Guillermo Cadena, Diego Guerrero y Adriana Portilla. **Se RESUELVE por unanimidad, acoger la moción**



presentada por el Concejal Edwin Escobar, apoyada por los concejales Guillermo Cadena, Diego Guerrero y Adriana Portilla, y aprobar el informe N° 017-GADMT-DPUR-19 presentado por la Arq. Mabel Morillo, Directora de Planificación Urbana y Rural, en lo que respecta a las recomendaciones. NOVENO PUNTO.- Informe de Procuraduría Síndica. Se da lectura al oficio N° 080-PS-GADMT-2019, de fecha 30 de julio de 2019, de la Procuraduría Síndica, referente al levantamiento de la prohibición de enajenar que pesa sobre el lote de terreno número dieciocho, ubicado en el sitio “Los Capulíes”. Toma la palabra la **señorita Procuradora Síndica** para ampliar el tema especialmente en lo referente al cumplimiento del plazo en la respectiva ordenanza. El **Señor Alcalde** solicita se mocione la aprobación del informe. La **señora Concejala Adriana Portilla** mociona la aprobación del informe; moción que es apoyada por los señores Concejales Diego Guerrero, Guillermo Cadena y Eduardo Sarmiento. Se RESUELVE por unanimidad del Concejo, APROBAR el informe de Procuraduría Síndica presentado mediante oficio N° 80-PS-GADMT-2019, de fecha 30 de julio de 2019, referente al levantamiento de prohibición de enajenar del lote de terreno de propiedad del Sr. TARUPÍ ROMÁN JAVIER ARMANDO; con el criterio legal de que **ES PROCEDENTE LEVANTAR LA PROHIBICIÓN DE ENAJENAR** que pesa sobre el lote de terreno signado con el número DIECIOCHO, ubicado en el sitio denominado “Los Capulíes” perteneciente a la parroquia González Suárez, cantón Tulcán, provincia del Carchi, con una superficie total de 282,93 metros cuadrados, de propiedad del Sr. Tarupí Román Javier Armando, por cuanto ya se ha cumplido el plazo establecido en el artículo 8 de la Reforma a la Ordenanza que autoriza la parcelación urbana de la propiedad de la Urbanización “Distribución, Logística y Comercio Mayoristas Asociados” del 13 de Diciembre de 2012. **DÉCIMO PUNTO.- Conocimiento del Proyecto de Ordenanza que Regula el Uso, Rehabilitación y Mantenimiento de las Aceras en el Cantón Tulcán.** El **Señor Alcalde** manifiesta que para el conocimiento de los señores Concejales se entrega a través de Secretaría copia de la Ordenanza en mención, que habla sobre la regulación del uso, rehabilitación y mantenimiento de las aceras en el Cantón Tulcán; dispone que a través de Secretaría pase a la Comisión de Legislación y Fiscalización a fin de que se proceda a la revisión y análisis de este Proyecto de Ordenanza, a fin de que se presente el correspondiente informe al Concejo, para ser tratado dentro del orden del día de la Sesión Ordinaria. **DÉCIMO PRIMER PUNTO.- Conocimiento y análisis del Informe de la Comisión de Legislación respecto al análisis de la Ordenanza Sustitutiva que Regula el funcionamiento de los Talleres, Locales, Obras Civiles, Artesanales e Incentivos Gremiales.** Toma la palabra el señor **Concejal Guillermo Cadena** quien manifiesta que la Comisión de Legislación y Fiscalización en reunión del jueves 25 de julio procedió a realizar el análisis de la Ordenanza en mención, para lo cual la Comisión sugiere tres puntos básicos; solicita que mediante Secretaría se dé lectura al informe de la Comisión. Se da lectura al oficio N° 013-CLF-GADMT-2019 de fecha 29 de julio de 2019. Interviene el señor **Concejal Edwin Escobar** como parte de la Comisión para ampliar el informe, manifiesta que el informe es muy claro, la Comisión de Desarrollo Económico y Laboral Artesanal es específico dentro de la Ordenanza y está determinado en su artículo 12 quienes lo integran, explica que lo que sucede es que el área financiera y rentas tienen un inconveniente serio con respecto a la aplicación de la disposición transitoria primera que



establece que dentro de un plazo de 90 días, del no cumplimiento de los señores artesanos para tener la exoneración del permiso de higiene, patente, bomberos, deben presentar la documentación dentro de este plazo, caso contrario se aplicará lo que determina la misma Ordenanza, que es un salario mínimo vital, indica que buscaron la forma de que a través de Procuraduría Síndica se amplíe el informe considerando de que se ha omitido la designación de esta Comisión y lógicamente se queda en desamparo la Dirección Financiera que debería emitir los títulos para cobrar las multas, y Rentas no tiene el formulario para la aplicación de estas multas, es decir no hay la reglamentación para poder aplicar la Ordenanza, y que por eso se sugiere en el informe que a través de una disposición administrativa se conforme la Comisión y en el plazo sugerido, ellos puedan poner las reglas claras. Manifiesta que para que el Concejo apalanque legalmente se necesita el informe jurídico que respalde lo que se está diciendo, caso contrario lo que tendría que hacer Finanzas es emitir los títulos y aplicar las multas, pero ante una omisión de la conformación técnica, prácticamente se quedan sin piso estas áreas. En ese sentido manifiesta que ha conversado con el señor Subprocurador quien va a emitir el informe para que en una segunda ocasión nuevamente pase a la Comisión de Legislación, y en base a ello resolver la no aplicación de la transitoria o una modificación exclusiva a la transitoria primera. El **Señor Alcalde** pregunta quién conformaría la Comisión de Desarrollo Económico y Laboral Artesanal. El señor **Concejal Edwin Escobar** manifiesta que pesa a que ya se dio lectura al informe, el artículo 12 es muy claro, que la Comisión estará conformada por el Director de Gestión Ambiental y Riesgos o su delegado, quien la presidirá, el Jefe de Rentas Municipales o su delegado, el Comisario Municipal o su delegado, el Comandante del Cuerpo de Bomberos o su delegado y el Presidente de la Federación Provincial de Artesanos del Carchi o su delegado, actuará como Secretario de la Comisión el Jefe de la Unidad de Desarrollo Económico Local que si lo tiene la institución. Recomienda que esto tiene que ser inmediato porque continúan los plazos y Rentas y Finanzas se quedan sin piso, sin asidero jurídico. Toma la palabra el señor **Concejal James Dávila** y manifiesta que por el plazo mismo que se había solicitado de la Comisión y viendo que los usuarios están viniendo a cancelar, solicita se haga un comunicado oficial a la gente, por cuanto este momento no se puede hacer la recaudación, entonces es importante que por parte de Comunicación se sociabilice a la gente el motivo por el cual no se les está cobrando. Interviene el señor **Concejal Diego Guerrero** y manifiesta que cuando los convocan y está establecido un orden del día, ellos se preparan, pero cuando recién traen los informes y al final aceptan que se incluya en el orden del día, se les dificulta para legislar de mejor manera, por lo que solicita se haga llegar los informes o se comunique para que de una vez conste en el orden del día y ellos puedan preparar, porque si bien comprende la situación del informe considera que se pudo haber leído con anterioridad para poder dar un mejor criterio. Solicita se les permita empaparse de mejor manera de los puntos a tratarse porque caso contrario quedarían con un conocimiento a medias. Por otra parte se refiere a un punto que dice puede traer problemas, porque se puede comunicar a la gente, pero cómo se podría comunicar que primero se va a realizar el reglamento para luego empezar a cobrar, dice esto puede traer problemas con la Contraloría, porque la omisión no exime de la responsabilidad, porque prácticamente la Dirección Financiera luego tendría que empezar a cobrar con intereses y multas, se podría legislar dentro de una disposición



transitoria pero hay que saberlo manejar; solicita que esta Comisión analice de una manera minuciosa lo que se va aprobar en esta ordenanza. Interviene el señor **Concejal Edwin Escobar** y manifiesta que concuerda plenamente, pero aclara que la ordenanza es estrictamente para los artesanos, sobre el incumplimiento de los que no estén dentro de la facultad de ser beneficiarios de la Ordenanza, obviamente el área financiera tiene que aplicar las multas respectivas, porque se está hablando de una exoneración de los artesanos a través de sus derechos artesanales, estarán exentos de pago de lo que es patente municipal, permiso ambiental, y de bomberos, y lo que la Ordenanza dice en su transitoria es que deberán regularizarse en ciertos términos presentando la documentación para que se hagan acreedores a los beneficios; inclusive dice la Ordenanza habla de ciertos incentivos que pueden ser materiales, académicos, en capacitación, en publicidad o en muchos elementos de acuerdo a lo que el ejecutivo tenga planteado en su POA; indica que la idea no es aplicar la multa sino que cumplan. El señor Concejal Diego Guerrero manifiesta que hay que tomar en cuenta que dentro de la legislación que protege a los artesanos son entes de personería jurídica privada, que los beneficios de los que habla la ordenanza van también a los gremios que son de personería jurídica; por lo que se debe establecer criterios y orientaciones bien fundamentados para poder transferir, para que los artesanos no sientan de que no se les está cumpliendo. El **Señor Alcalde** manifiesta que está en conocimiento el informe de la Comisión de Legislación y para la aprobación del mismo solicita que los señores Concejales levanten la mano para la respectiva aprobación. Dispone que a través de Secretaría se le haga llegar la disposición para la conformación de la Comisión de Desarrollo Económico y Laboral Artesanal. **Se RESUELVE por unanimidad APROBAR el Informe de la Comisión de Legislación presentado mediante Oficio N° 013-CLF-GADMT-2019, referente al análisis de la Ordenanza Sustitutiva que Regula el Funcionamiento de los Talleres, Locales, Obras Civiles, Artesanales e Incentivos Gremiales, tomando en consideración todas las sugerencias y recomendaciones presentadas por la Comisión.** DÉCIMO SEGUNDO PUNTO.- Informe de la **Dirección Financiera**. Se da lectura al Memorando N° 194-DGF-GADMT-2019 presentado por la Ing. Nadia Sánchez, Directora de Gestión Financiera. Toma la palabra el señor **Concejal Diego Guerrero** y manifiesta que es facultad del Alcalde establecer los plazos de acuerdo al informe técnico y de acuerdo a la petición realizada por los señores Concejales en la anterior reunión se pueda considerar la economía de los comerciantes, así mismo solicita se dé el tratamiento respectivo para el caso de los comerciantes del Centro Comercial Popular quienes tienen hecho una petición que solicitan otro tipo de plazo o facilidades de pago porque hicieron una inversión. Dice estar de acuerdo con el informe de la Directora Financiera pero solicita se dé paso también a la petición de los comerciantes del Centro Comercial Popular. Toma la palabra el señor **Concejal Edwin Escobar** y manifiesta que la Comisión no tiene conocimiento, solicita que la petición del Concejal Diego Guerrero pase inmediatamente a la Comisión para su respectivo informe. Interviene el señor **Concejal Guillermo Cadena** manifestando que hay dos cosas, la situación de los dos locales que están en el segundo piso del bulevar del Cementerio, donde funciona la parte artística del Sr. Édison Terán, quien no tiene ningún documento y tendrá que sujetarse al canon de arrendamiento establecido o al tratamiento que se le dé según el informe; y lo segundo sobre una cuestión del Mercado Popular que le hicieron conocer en anteriores días



y que por eso les pidió que vinieran a la Sesión de Concejo y expongan su causa para después tratarlo en la Comisión de Legislación. La señora **Concejala Adriana Portilla** manifiesta que sería importante mirar bien cómo está el segundo piso que menciona el Concejala Cadena, porque tiene conocimiento y se hizo público que estaba dado en comodato a la señora Narciza Maldonado por haber ganado el tercer lugar en el concurso de hornado, por lo que dice se tendría que revisar cómo está el contrato de comodato y sobre eso tomar las decisiones correspondientes, porque de lo que conoce el señor Terán está recién y no es ni un año. El **Señor Alcalde** manifiesta que en relación a lo del Centro Comercial Popular sería bueno que la Comisión haga los acercamientos necesarios para ver la realidad que ellos están sustentando que es muy diferente a la de la Asociación “Los Lirios”, porque ellos han realizado una inversión. Dispone que a través de Secretaría se dé lectura al segundo informe de la Dirección Financiera. Se da lectura al memorando N° 195-DGF-GADMT-2019 referente a la disposición administrativa realizada en la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal el 23 de julio de 2019, en la que el señor Concejala Guillermo Cadena indica la propuesta de creación del parque vial. El Señor Alcalde manifiesta que una vez puesto en consideración los dos informes solicita a los señores Concejales levanten la mano para su respectiva aprobación. **Se RESUELVE por unanimidad APROBAR LOS INFORMES presentados por la Dirección de Gestión Financiera, mediante Memorandos N° 194-DGF-GADMT-2019 y 195-DGF-GADMT-19, referentes a 1) la aplicación del plazo para los pagos de los cánones de arrendamiento atrasados, de los locales del Bulevar del Cementerio, ocupados por los integrantes de la Asociación “Los Lirios”, a fin de que se aplique y se tome en cuenta lo que determina el artículo 153 del Código Tributario; y, 2) la propuesta de creación del parque vial, a fin de que se incluya en el POA 2020 con sus respectivos valores económicos, para que posterior a esto pueda ser considerado en el presupuesto 2020.** El Señor **Concejala Edwin Escobar** solicita se instale el Concejo en Comisión General para recibir a la delegación de los comerciantes del Centro Comercial Popular que se encuentran presentes. Siendo las diecinueve horas el Concejo se instala en **Comisión General** y se cede la palabra al señor Royers Estrada, representante de los comerciantes de la calle Machala, quien solicita se dé una solución definitiva al problema que mantienen desde hace tiempo, respecto a la regularización de los arrendamientos que por motivo de la construcción de los puestos con medios económico propios de los comerciantes, y que la autoridad municipal de ese entonces se comprometió a no cobrar los cánones como una forma de compensar por la inversión realizada, por los años 2014 y 2015, pero que hasta el momento no se han generado títulos de crédito con la institución municipal, lo que ha causado preocupación en los comerciantes, de que se les vaya a generar obligaciones por los años 2016 al 2019, por lo cual proponen se inicie el cobro del canon de arrendamiento desde el mes de enero de 2020, sin valores retroactivo, en razón de que fue el Municipio quien descuidó la generación de recibos de cobro por concepto de arrendamiento; por lo que una vez conocido por la señora y los señores concejales integrantes del Concejo, se dispone que pase a la Comisión de Legislación y Fiscalización, para su respectiva revisión y análisis de los documentos presentados por los comerciantes del Centro Comercial Popular, a fin de que se presente el correspondiente informe al Concejo, para ser tratado



dentro del orden del día de la Sesión Ordinaria. **DÉCIMO TERCERO.- Himno al Cantón Tulcán.** Siendo las diecinueve horas con diecisiete minutos se clausura la sesión.

Abg. Cristian Benavides
ALCALDE GADMT



Abg. Narciza Vivas
SECRETARIA GENERAL

